

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2614938

#### EXTRACTO

MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN, Abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliada en Gertrudis Echenique número 30, oficina 302, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: por escritura de fecha 12 de febrero de 2025, ante mí, INVERSIONES GREENWICH SpA, Rol único Tributario número 77.916.770-4, con domicilio en calle Pedro Aguirre Cerda, Parcela número 106, Santa Rosa, comuna de La Cruz, Región de Valparaíso; e INVERSIONES NOGALES LIMITADA, Rol Único Tributario número 78.701.730-4, con domicilio en calle Nueva York número 53, oficina número 51, comuna de Santiago, Región Metropolitana, modificaron la sociedad "APÍCOLA POLIFLORA LIMITADA", inscrita a fojas 177 número 142 en el Registro de Comercio del año 2013, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. El capital social asciende a la suma de \$10.000.000, íntegramente pagado, con anterioridad a esta fecha. Uno) Se modifica la cláusula TERCERA de los estatutos sociales, reemplazándola íntegramente por la siguiente: La administración y uso de la razón social de la Sociedad corresponderá a doña Bárbara Renate Wolff Göpfert, a doña Betina María Wolff Göpfert, a don Eduardo Pablo Wolff Göpfert, a don Günther Wilhelm Wolff Göpfert y a don Carlos Enrique Blanco Plummer, quienes la ejercerán actuando, bien sea, individualmente la primera, esto es, doña Bárbara Renate Wolff Göpfert, bien sea, uno cualquiera de entre doña Betina María Wolff Göpfert, don Eduardo Pablo Wolff Göpfert o don Günther Wilhelm Wolff Göpfert conjuntamente con don Carlos Enrique Blanco Plummer, con las facultades expresadas en dicha cláusula. Dos) Se modifica la cláusula SEXTA de los estatutos sociales, reemplazándola íntegramente por la siguiente: Duración de 5 años, a contar de esta fecha, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada uno. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de febrero de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2614938

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)